

Expediente: 2648/09

Carátula: **ALVAREZ SERGIO ALFREDO C/ COMPLEJO DEL PARQUE S.A Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/10/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

23125985149 - COMPLEJO DEL PARQUE S.A., -DEMANDADO

23125985149 - LONGO, GINO JOSE-DEMANDADO

23125985149 - LONGO, ALFREDO RAFAEL-DEMANDADO

27296666225 - MEDINA BASCARY, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALVAREZ, SERGIO ALFREDO-ACTOR

23125985149 - D'AGOSTINI, ROBERTO-DEMANDADO

23125985149 - LONGO, ARTURO ADAMO-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2648/09



H105014712588

JUICIO: ALVAREZ SERGIO ALFREDO c/ COMPLEJO DEL PARQUE S.A Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2648/09

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 12/10/23, efectuada por el letrado Alfredo Rubén Isas:

Téngase al letrado Alfredo Ruben Isas por iniciado el proceso de ejecución de sus honorarios regulados en autos en contra de la parte actora. En su mérito, **intímese a SERGIO ALFREDO ÁLVAREZ**, el pago en el acto de la suma de **\$13.200** (\$12.000 en concepto de honorarios, \$1.200 por el 10% de aportes de ley n° 6059) en concepto de honorarios regulados en autos a favor del profesional antes mencionado y que corresponde soportar a la parte actora, con más la suma de **\$2.800** que se presupuestan en forma provisoria para responder por acrecidas, bajo apercibimiento de ley. Por el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del quinto día de notificado oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contemplada por el art. 555 y ccdtes. del C.P.C. y C., supletorio al fuero.

A los fines del cumplimiento de la medida ordenada: Líbrese mandamiento al domicilio digital de la parte actora.- GIH 2648/09

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.